

REPÚBLICA DE COLOMBIA



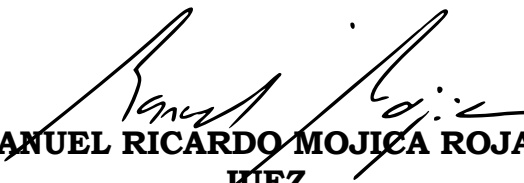
JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2022-00008.

En atención a la solicitud que antecede y ante el incumplimiento de lo ordenado en providencia del 26 de julio de 2022, al resultar procedente, fijese como fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la *“Transversal 68D # 44 B -01, primer piso”*, la hora de las **10:00 a.m.** del **21 de octubre de 2022¹**. Por secretaría, de ser pertinente comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE
LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA
ANOTACION DE ESTADO N80
FIJADO HOY 4 DE OCTUBRE 8:00
AM

¹ La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62e8ed18532012db420f735f6f62c7260ca1ca207503c9e5926c775b5c35e168**

Documento generado en 03/10/2022 11:10:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>